

**MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS ABAJO FIRMANTES, AL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS DE 30 DE ENERO DE 2018
SOBRE LOCALIZACIÓN DE LA FOSA LA PINERA.**

Los grupos municipales PSOE, IU, Somos Avilés y Ganemos Avilés en Común de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la Guerra civil en España se utilizó el recurso de los enterramientos extralegales como práctica habitual. Desde el comienzo de la sublevación militar el 18 de julio de 1936 miles de personas fueron conducidas y asesinadas en lugares apartados de los camposantos, fuera de los trámites legales de exhumación.

Existió por parte de la dictadura franquista una política premeditada de ocultación de los cadáveres y como parte sustancial de sofisticadas tecnologías del terror, este tipo de tumbas estaban orientadas tanto al silenciamiento y desorientación de las memorias no oficiales de la violencia.

La fosa común representa un arma muy poderosa a la hora de gestionar la violencia, el ocultamiento del crimen castiga directamente a las familias de los desaparecidos y silencia una represión premeditada.

Estos espacios desde la Ley de Memoria Histórica del 2007 deben estar protegidos tal como se recoge en el artículo 14 de dicha ley que dicta que "Las áreas incluidas en los mapas serán objeto de especial preservación por sus titulares, en los términos que reglamentariamente se establezcan. Asimismo, los poderes públicos competentes adoptarán medidas orientadas a su adecuada preservación".

En la actualidad existen al menos 3 fosas comunes en el Concejo de Avilés localizadas en distintos proyectos. Destaca el proyecto realizado en Universidad de Oviedo dirigido por la Doctora en Historia Carmen García encargado por la Consejería de Bienestar. Este trabajo realizado a través de un estudio riguroso de fuentes orales y fuentes de archivo nos ofrece una cartografía de las fosas comunes de Asturias.

La fosa ha sido objeto de preservación ante las obras que se llevan a cabo en su entorno y se sitúa en un espacio destinado a una rotonda donde no existe un paso para acceder a la misma.

Es por ello que el Pleno Municipal resuelve:

Instar al Gobierno del Principado de Asturias a realizar antes de la finalización de las obras de acceso al PEPA una prospección con los mejores sistemas técnicos disponibles para localizar el punto exacto de la ubicación de la fosa para posteriormente acometer el estudio e identificación.


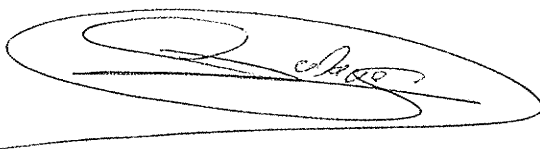
Luis Fernández Huerga

Portavoz del Grupo Municipal PSOE



David Salcines Campollo

Portavoz del Grupo Municipal de Somos



Llarina González Moreno

Portavoz del Grupo Municipal IU

Agustín Sánchez Hernández

Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Avilés en Común.

